



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

17318*Judici verbal 553/2015 sobre altres matèries*

D./Dña. SONIA CASADO FERRO, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: que en este Juzgado se ha dictado Sentencia en fecha 17 de noviembre de 2015, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 167/2015

En Palma, a 17 de noviembre de 2015.

Dña. Mª del Pilar Anguita Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Palma y su Partido, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal promovidos por GRECA-NATURA S.L.U., representada por la Procuradora Sra. Centenera Samper y defendida por la Letrada Dña. Mª José Ferret Navarro de Aguilera contra Dña. VALERIA VIYERO FERRER, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

ESTIMAR la demanda formulada por GRECA-NATURA S.L.U. contra Dña. VALERIA VIYERO FERRER, **condenándola** a que abone a la actora la suma de 1.095'87 euros, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda.

Con imposición de las costas del procedimiento a la condenada.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que NO CABE RECURSO.

Llévese testimonio literal de la presente a los autos de su razón y archívese la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que sirva de notificación en legal forma a VALERIA VIVERO FERRER expido el presente en PALMA DE MALLORCA a diecinueve de Noviembre de dos mil quince

EL / LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

